e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Mcal. Francisco S. López
Teléfono:(0522) 42209 Telefax:(0522) 42393

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Caaguazú, 10 de diciembre de 2010.-

Señor
Enc. De la U.O.C.
Lic. Carlos A. Martínez C.
Presente

En nuestro carácter de integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada según Resolución Nº 1558/10 IM. y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 y 28 Ley 2051/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/10, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE LA CALLE GRAL. DÍAZ DESDE 14 DE MAYO HASTA SEBASTIAN GABOTO Y CAMINERO EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.** Se presentaron las siguientes ofertas:

1. **PALACIOS RARRIOCAL CONSTRUCCIONES DEL ARQ. JULIO CESAR PALACIOS BARRIOCANAL CON RUC Nº 643322-7** con un monto de guaranies 40.370.000 (cuarenta millones trescientos setenta millones guranies).
2. **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7** con un monto de guaranies 38.250.000 (Treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil guaranies).
3. **M&M CONSTRUCCION DE MARIBEL ESPINOLA MACIEL CON RUC Nº 3576506-2** con un monto de guaranies **71.007.480** (Setenta y un millones siete mil cuatrocientos ochenta guaranies).
4. Que, evaluadas las mismas, resulta la más solvente, la presentada por el **ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO RUC Nº 1133174-7** con un monto de guaranies 38.250.000 (Treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil guaranies, Según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.

Por lo tanto, acorde a los artículos precedentes, se recomienda al Señor Intendente Municipal la Adjudicación del Presente Llamado, a la empresa citada***, por resultar ser la más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.***

Recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa.----------
Salvo mejor parecer del señor Intendente Municipal.----------
Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

.....
Lic. Hugo Manuel Ibarra S.
Miembro del Comité Evaluador

.....
Lic. Analía Ferreira C.
Miembro del Comité Evaluador

.....
Alfonso Meza
Miembro del Comité Evaluador